Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202200268

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	NEYVA ABOGADOS ASOCIADOS SAS		
Identificación:	900.160.765-6		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR, ACOMPAÑAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA QUE REQUIERA LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200061**	**Fecha de C.D.P.**	2022-01-03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202200084**	**Fecha del R.P.**	2022-01-04

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 266.160.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 266.160.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022-01-05	2022-12-31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
CIA. MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100191297		Calidad del servicio	05-01-2022	30-04-2023
			Cumplimiento	05-01-2022	30-04-2023
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones	05-01-2022	31-12-2025

JRUBIO-02459734103444-1118927-001713901-A
EGOMEZ-02459734113242-1118927-001714358-A
ABOLANO-02459734115507-1118927-001714614-A

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$266.160.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$266.160.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 110.900.000
Valor por ejecutar		$155.260.000
Valor a pagar en el presente Informe		$22.180.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		SETT147

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
A. **DERECHO PRESUPUESTAL.** 4.) Revisión y/o elaboración de Ordenanzas de la Asamblea Departamental relacionados con temas presupuestales, incluyendo la elaboración la exposición de motivos y el cuerpo del articulado.	- Se revisó y se sugirieron ajustes al proyecto de ordenanza por medio del cual se solicita autorización para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, necesaria para ejecutar el proyecto de infraestructura educativa en los municipios no certificados del Departamento del Atlántico. - Se revisó y se sugirieron ajustes al proyecto de ordenanza departamental por medio de la cual se solicita autorización para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras del año fiscal 2023, destinados a financiar el proyecto denominado "Construcción, adecuación, mantenimiento de espacios seguros

JRUBIO-02459734103444-1118927-001713901-A
EGOMEZ-02459734113242-1118927-001714358-A
ABOLANO-02459734115507-1118927-001714614-A

	para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana del Departamento del Atlántico". - Se asistió y participó en reunión realizada el 24 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia de la Dra. María Paulina Núñez para estructuración de procesos de contratación de operación de unidad de negocio de la ESE del Atlántico con cargo a vigencias futuras a través de contratos de riesgo compartido.
5.) Acompañamiento al Departamento en el trámite de las ordenanzas de carácter presupuestal.	- Se asistió y participó en la reunión realizada el 9 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia del Dr. Raúl Lacouture y del Dr. Iván Borrero. La reunión tuvo por objeto determinar la estructura presupuestal y el sentido de la ordenanza por el cual se van a solicitar recursos para adicionar el contrato celebrado entre el Departamento de Atlántico y Edubar para la ejecución del proyecto de parques.
8.) Asesoría en la formulación e implementación de esquemas que agilicen la ejecución de los recursos del Departamento.	- Se resolvió consulta relacionada con el respaldo presupuestal del proceso de contratación de la primera fase de la 51B; específicamente, para diferenciar certificados de disponibilidad para obra y gestión predial del certificado para adquisición predial posterior.
C. CONTRATACIÓN ESTATAL 14.) Acompañamiento a la Secretaría de General en la planeación y coordinación de la contratación estatal del Departamento del Atlántico a realizarse de acuerdo con la solicitud de las diferentes dependencias del sector central y de sus entidades descentralizadas.	- Se resolvió consulta verbal sobre estructura del contrato de la ESE Atlántico para compra de suministros y arrendamiento de equipos de laboratorio. - Se revisó pagaré del desembolso de tres mil quinientos millones de pesos, procedentes del empréstito celebrado entre el Departamento del Atlántico y el Banco BBVA Colombia, con destino a financiación de Vivienda; servicio de la deuda garantizado con estampillas. - Se revisó pagaré, carta de instrucciones y solicitud de desembolso Banco de Occidente, crédito de 8.500 millones sector salud.

JRUBIO-02459734103444-1118927-001713901-A
EGOMEZ-02459734113242-1118927-001714358-A
ABOLANO-02459734115507-1118927-001714614-A

	- Se revisó y se sugirieron ajustes al pagaré y carta de instrucciones para el cuarto desembolso del crédito de Findeter por 15 mil millones. - Se revisó y se sugirieron ajustes de comunicación a Findeter, solicitando modificación del fondo de reserva para tramitar el ultimo desembolso del crédito
15.) Asesoría en la verificación y definición de los soportes presupuestales, técnicos y jurídicos con que deben contar los procesos contractuales que adelante el Departamento del Atlántico	- Se revisó y se sugirieron ajustes al proyecto de ordenanza por el cual se autoriza a la Gobernadora para ceder una franja de terreno en favor del INVIAS para la construcción del proyecto "Mejoramiento Gestión Predial Social y Ambiental", mediante la construcción de la segunda calzada de la carretera Cartagena - Barranquilla en los departamentos de Bolívar y Atlántico para el Programa de Vías para la equidad. - Se revisó y se sugirieron ajustes a la cláusula presupuestal del contrato de obra pública para ejecución de la ampliación de la 51B - fase 1, precisando que los recursos para adquisición predial no son parte del contrato, pero que hay disponibilidad presupuestal para atender esos pagos.
16.) Acompañamiento en los procesos de selección de los contratos de competencia de la secretaria general.	- Se asistió y participó reunión presencial realizada el 6 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia de los abogados de la firma Ayerbe Pino. La reunión tuvo por objeto discutir y analizar la propuesta de licitación pública para contratar una empresa maquiladora a largo plazo para que lance, comercialice y posicione una marca de licores propia del Departamento del Atlántico; procedimiento contractual e impacto financiero. - Se asistió y participó en reunión realizada el 17 de mayo del año en curso, al cual contó con la asistencia de los doctores Ricardo Luna y Raúl Lacouture para emitir concepto sobre validez de la subsanación que dio un proponente en el proceso en la licitación de aseo y cafetería. - Se asistió y participó en reunión realizada el 26 de mayo del año en curso, al cual contó con la

JRUBIO-02459734103444-1118927-001713901-A
EGOMEZ-02459734113242-1118927-001714358-A
ABOLANO-02459734115507-1118927-001714614-A

	asistencia de la secretaria de Salud, el secretario general, el Gerente de la ESE del Atlántico. Tema de la reunión: verificar estructura de la contratación de los servicios especializados con alianza y participación de terceros interesados. - Se revisó y se sugirieron ajustes de la cláusula de revisión de precios de los ítems cuyo insumo principal sea el acero o el hierro forjado y de los ítems importados por objeto de variación de tasa cambiaria.
D. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS. 22.) Asesoría al Departamento del Atlántico en la interpretación y aplicación de las normas del sistema general de regalías a fin de determinar los mecanismos para acceder a recursos del SGR.	- Se revisó y se sugirieron ajustes al proyecto de Resolución a través la cual se viabiliza, prioriza y asigna ejecutor al proyecto de mejoramiento de la red vial secundaria del Atlántico, corredores viales Piojo - El Vaivén-Tubará; Cordialidad-Caracolí-Malambo y sexta entrada al Hospital Departamental de Soledad y Cascajal-Vuelta de Leña-Candelaria-Atlántico con BPIN 2022002080008 con cargo a recursos de inversión regional, el 60% del Sistema General de Regalías. - Se asistió y participó en reunión realizada el 16 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia de la oficina jurídica, el equipo de Regalías de la subdirección de planeación y secretaría de infraestructura para determinar la viabilidad de cierre de proyectos en virtud del Decreto No. 804 de 2020. - Se asistió y participó en reunión realizada el 23 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia de la secretaria de planeación, secretaria de agua, secretaria de infraestructura y Gustavo Alemán para ver el estado de la liquidación de los contratos financiados con recursos de regalías.
F. ALCANCE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS. 25.) Atención permanente de consultas telefónicas sobre asuntos relativos a los temas antes planteados.	- Se resolvió consulta telefónica formulada por Edubar sobre el régimen de entrada de entidades con régimen especial al Secop II, a partir del 18 de julio como plazo legal no modificable. - Se resolvió consulta telefónica sobre interpretación del pliego para el proceso de selección de vigilancia, en concordancia entre los

JRUBIO-02459734103444-1118927-001713901-A
EGOMEZ-02459734113242-1118927-001714358-A
ABOLANO-02459734115507-1118927-001714614-A

	requisitos habilitantes y los punteables en materia de guardias con especialización en vigilancia del sector educativo.
27.) Asistencia e intervención en reuniones de trabajo con funcionarios del Departamento, de otras entidades públicas, de las autoridades de control y vigilancia, asistencia a comités o reuniones de trabajo internas.	- Se asistió y participó en reunión realizada el 19 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia de la Dra. Madelaine Certain, secretaria de planeación, Dra. María Luisa Prada, secretaria del IGAC. Tema de la reunión: estudio y análisis de las posibilidades de contratar como gestor catastral al área metropolitana para prestar servicios en tres municipios del departamento en el marco del Decreto 1983 de 2019. - Se asistió y participó en reunión realizada el 23 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia de la doctora Magda Montaña, Juan Camilo Jacome y Gonzalo Gutiérrez. Tema: Interpretación de la exención a las estampillas en los contratos de crédito de proveedor con anterioridad a la expedición de la ordenanza que los grava; terminación procesos de fiscalización. - Se asistió y participó en reunión realizada el 31 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia de Gonzalo Gutiérrez, director de rentas, para 2 temas: (I) Licitación de la concesión del monopolio rentístico de Licores del Atlántico. (II) Razones jurídicas por las cuales se deben suspender los procesos de fiscalización del cobro de la contribución especial de seguridad con anterioridad a la ordenanza que declaró gravados los créditos del proveedor. - Se asistió y participó en reunión realizada el 26 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia del doctor Miguel Vergara y Alex Ribeira, gerente de Gran Abastos, para la presentación del proyecto del Cetro de valor Agregado. - Se asistió y participó en reunión realizada el 31 de mayo del año en curso, la cual contó con la asistencia de Alejandro Quintero, Subsecretario de Vivienda, para examinar la alternativa a seguir

JRUBIO-02459734103444-1118927-001713901-A
EGOMEZ-02459734113242-1118927-001714358-A
ABOLANO-02459734115507-1118927-001714614-A

	para la terminación del proyecto de vivienda de interés social Villa Carolina.
28.) Preparación de los informes, comunicaciones, contratos, actos administrativos y demás documentos de carácter jurídico inherentes a la asesoría requerida.	- Se revisó y se sugirieron ajustes a la respuesta a la periodista Tatiana Velásquez sobre la celebración de contratos de gerencia integral de proyectos por parte del departamento. - Elaboración de respuestas a periodistas sobre: (I) Legalidad y procedencia de contratos de gerencia integral de proyectos; (II) Crédito de Proveedor; (III) Restructuración sector salud.

NOTA: En cuanto a las obligaciones contractuales no relacionadas en el cuadro anterior, se deja constancia que no fueron requeridas durante el presente período.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
Se realiza el pago de las Estampillas Departamentales con el No. de Liquidación 202200000965, pagado el 12 de enero de 2022 con la referencia de pago No. 202200002253
Se realiza el pago de las Estampillas ITSA con el No. de Recibo 621195, pagado el 14 de enero de 2022 con el No. de soporte 202200268.
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

JRUBIO-02459734103444-1118927-001713901-A
EGOMEZ-02459734113242-1118927-001714358-A
ABOLANO-02459734115507-1118927-001714614-A

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
SETT134	56525405	09/0272022	$3.671.600
SETT139	57202676	04/03/2022	$7.436.700
SETT142	57952507	04/04/2022	$4.636.700
SETT144	58610448	03/05/2022	$4.636.700
SETT 147	59286246	02/06/2022	$4.636.700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$25.017.700

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

Se firma en Barranquilla, a los **dos (02)** días del mes de **JUNIO** de **2022**.

RAUL JOSE LACOUTURE
SUPERVISOR

NEYVA ABOGADOS ASOCIADOS
NIT: 900.160.765-6
ARIEL IGNACIO NEYVA MORALES
C.C. 79.338.916 de Bogotá

JRUBIO-02459734103444-1118927-001713901-A
EGOMEZ-02459734113242-1118927-001714358-A
ABOLANO-02459734115507-1118927-001714614-A